

**FONDO NACIONAL DE TURISMO**  
**ADENDA No. 001**  
**Invitación privada a presentar propuestas No. FNTIP-035- 2018**

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNTIP-035-2018**, cuyo objeto es "REALIZAR AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS-TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD" EN CINCO DESTINOS. *Procede a realizar las siguientes modificaciones:*

1. Que el numeral 2.7 de la Invitación Privada FNTIP-035-2018 quedara así:

**2.7. Cronograma**

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
<b>Cierre y entrega de propuestas</b>	<b>6 de agosto de 2018</b> <b>Hora: 10:00 a.m.</b>		<b>POR MEDIO FÍSICO RADICADO EN:</b> FIDUCOLDEX S.A. Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación (Previo a este informe se solicitaran documentos subsanables)	21 de agosto de 2018		Enviada a correo electrónico de los invitados y oferentes.  Documentos subsanables: Al correo del proceso de contratación: <a href="mailto:sbetancur@fontur.com.co">sbetancur@fontur.com.co</a>
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	22 de agosto de 2018	23 de agosto de 2018	<b>Dirigido al correo electrónico:</b> <b><a href="mailto:sbetancur@fontur.com.co">sbetancur@fontur.com.co</a></b> <b>FIDUCOLDEX</b> <b>VOCERA DEL PATRIMONIO</b> <b>AUTONOMO FONTUR</b> <b>Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6°</b> <b>Torre B, Edificio Museo del Parque.</b> <b>Ciudad de Bogotá D.C.</b>
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.  Resultado de Verificación Referencias Comerciales	03 de septiembre de 2018		correo electrónico de los invitados e interesados

Publicación de Informe Final de Evaluación		
Selección del contratista	03 de septiembre de 2018	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> correo electrónico de los invitados e interesados
Suscripción de Contrato	A partir del 03 de septiembre de 2018	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C

2. Que el numeral 2.2.3. "Productos entregables", en adelante queda de la siguiente manera:

### 2.2.3. PRODUCTOS ENTREGABLES

2.2.3.1. Soporte de la concertación de las fechas para la realización de la auditoría de certificación con cada uno de los cinco destinos.

2.2.3.2. Informe de la auditoría de certificación en cada uno de los destinos.

2.2.3.3. Listas de asistencia e informe o acta de la reunión de cierre realizada en cada destino, para presentar los resultados de la auditoría de certificación a las entidades involucradas del mismo. 2.2.3.4. Lista de asistencia a la reunión realizada con el Comité de Seguimiento del contrato en la ciudad de Bogotá, para presentar el informe o acta de la auditoría de certificación de cada destino. 2.2.3.5. Informe de la visita complementaria si es necesaria, según las no conformidades halladas, en cada uno de los destinos.

2.2.3.6. Copia del plan de mejoramiento y del cierre de las no conformidades para el Comité de Seguimiento del contrato, en caso de haber sido exigido por el organismo de certificación, luego de la realización de la auditoría, para cada uno de los destinos.

**2.2.3.7. Si se evalúa como conforme, un (01) certificado de constancia de cumplimiento de los requisitos para la certificación de la norma de conformidad con la auditoría de certificación realizada. En caso de evaluarse como no-conforme, una constancia de no-cumplimiento de los requisitos.**

**2.2.3.8. Si se evalúa como conforme, una (01) copia original del certificado de cada destino para ser entregados al MinCIT. En caso de evaluarse como no-conforme, un documento de notificación de no-certificación que incluya la información acerca de los procedimientos del organismo de certificación para que el destino pueda apelar dicha decisión.**

2.2.3.9 Soporte de la concertación de las fechas para la realización de la primera auditoría de seguimiento de cada uno de los cinco destinos.

2.2.3.10. Informe de la primera auditoría de seguimiento de cada uno de los destinos.

2.2.3.11. Listas de asistencia e informe sobre la reunión de cierre realizada en cada destino, para presentar los resultados de la primera auditoría de seguimiento a las entidades involucradas del mismo. 2.2.3.12. Lista de asistencia a la reunión realizada con el Comité de Seguimiento del contrato en la ciudad de Bogotá, para presentar el informe o acta de la primera auditoría de seguimiento de cada destino.

2.2.3.13. Informe de la visita complementaria si es necesaria, según las no conformidades halladas, en cada uno de los destinos.

- 2.2.3.14. Copia del plan de mejoramiento y del cierre de las no conformidades para el Comité de Seguimiento del contrato, en caso de haber sido exigido por el organismo de certificación, luego de la realización de la primera auditoría de seguimiento, para cada uno de los destinos.
- 2.2.3.15 Soporte de la concertación de las fechas para la realización de la segunda auditoría de seguimiento de cada uno de los cinco destinos.
- 2.2.3.16 Informe de la segunda auditoría de seguimiento de cada uno de los destinos.
- 2.2.3.17. Listas de asistencia e informe sobre la reunión de cierre realizada en cada destino, para presentar los resultados de la segunda auditoría de seguimiento a las entidades involucradas del mismo.
- 2.2.3.18. Lista de asistencia a la reunión realizada con el Comité de Seguimiento del contrato en la ciudad de Bogotá, para presentar el informe o acta de la segunda auditoría de seguimiento de cada destino.
- 2.2.3.19. Informe de la visita complementaria si es necesaria, según las no conformidades halladas, en cada uno de los destinos.
- 2.2.3.20. Copia del plan de mejoramiento y del cierre de las no conformidades para el Comité de Seguimiento del contrato, en caso de haber sido exigido por el organismo de certificación, luego de la realización de la segunda auditoría de seguimiento, para cada uno de los destinos.
- 2.2.3.21. Informe final del proceso de certificación y seguimientos de la NTS TS 001-1 para cada destino, con copia en digital de todos los entregables a la supervisión delegada.

3. Que el numeral 3.5.2. "Equipo de trabajo mínimo requerido – Experiencia específica (60 puntos)", en adelante queda de la siguiente manera:

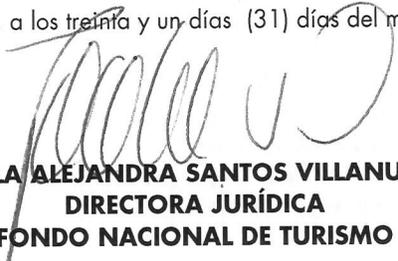
### 3.5.2. EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO EXPERIENCIA ESPECÍFICA (60 PUNTOS)

Deberá diligenciarse el ANEXO 7 FORMATO - EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO (CRITERIO DE EVALUACIÓN). Se otorgará un máximo de sesenta (60) puntos por experiencia adicional específica para el equipo de trabajo a través de certificaciones de contratos terminados y/o liquidados o copia de contratos acompañada de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final cuyo objeto o alcance contemple la experiencia especificada. Los conformantes del equipo de trabajo para otorgar puntaje deberán acreditar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, conforme se indica a continuación:

<b>Auditor 1</b>	
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Una (1) certificación	10 puntos
Dos (2) certificaciones	20 puntos
Tres (3) certificaciones	30 puntos
<b>Auditor 2</b>	
<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>
Una (1) certificación	10 puntos
Dos (2) certificaciones	20 puntos
Tres (3) certificaciones	30 puntos

4. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNTIP-035 de 2018.
5. Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviara por correo electrónico y publicará en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en el Secop.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta y un días (31) días del mes de julio de 2018.

  
**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
**DIRECTORA JURÍDICA**  
**FONDO NACIONAL DE TURISMO**

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón  
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva